Nº	0000024

0000610

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	10/11/2021		
Contrato N° 69/2019 - Mantenimiento y reparacion de vehiculos de la institucion			
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-19-184084
ID del Llamado 358415	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	**RIO DE LA PLATA**	**RUC:**	**80033912-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
3.23	Filtro de aceite					1	96.000	96.000
3.24	Filtro de aire					1	135.000	135.000
3.25	Filtro de combustible					1	96.000	96.000
3.22	4 lts de aceite 20W50					1	160.000	160.000
3.26	4 lts de aceite 75W90					1	118.000	118.000
1	Juego de pastillas de freno delantero					1	210.000	210.000
2	Discos de freno delantero					2	378.000	756.000
3	Juego de reparo de mordaza					1	101.000	101.000
4	Bomba central de freno					1	294.000	294.000
5	fluido de freno 500cc					2	21.000	42.000
1	Fibra de freno trasero ambos lados					2	152.000	304.000
2	Regulacion de frenos					2	68.000	136.000
3	Seguros de zapatas					4	74.000	296.000
4	Rectificacion de tambores de freno trasero					2	101.000	202.000
5	Cepillo limpia parabrisas ambos lados					2	68.000	136.000
	Manija de palanca de cambio					1	300.000	300.000
	Manguera depurador de aire					1	1.560.000	1.560.000

TOTAL:	
n Guaranies:	4.942.000
o de entrega y/o cumplimiento:	cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil
r de entrega:	10 dias habiles
to del Gasto:	Edificio Administrativo de la FPUNA - Division de Transporte 244- Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte

tante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ministración de Contrato está a cargo de:	Eward Osvaldo Ruiz Diaz Gonzalez

tas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de , la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto ultas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

tía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del . La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ación Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad l Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Eward Osvaldo Ruiz Díaz Adquisiciones-UOC FP-UNA Elaborado	Eward Osvaldo Ruiz Díaz Adquisiciones-UOC FP-UNA Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera

Río de la Plata S.A.C.
Servicios Mecánicos Integrales
Chapa & Pintura Automotriz
(021) 941 050 / (0972) 247 774
Villa Elisa

nes de Edgar Bernardino Rodriguez
Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.. (021) 50 51 51

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC

0000605

EE.UU. C/ AV. VON POLESKY - VILLA ELISA
TEL.: 021-941 050- 0981 960 535
E-mail. riodelaplata.sa@hotmail.com

Asuncion, 9 de noviembre del 2021.-

Señores
Facultad Politecnica - Universidad Nacional de Asunción.
PRESENTE

PRESUPUESTO N° 378/2021

Marca: **Renault** Modelo: **Logan** Chapa: **Depositario I**

No. de Item	Descripción de los servicios	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
5.23	Filtro de aceite	1	96.000	96.000
5.24	Filtro de Aire	1	135.000	135.000
5.25	Filtro de Combustible	1	96.000	96.000
5.22	4Lts. De Aceite 20W50	1	160.000	160.000
5.26	4Lts. De Aceite 75W90	1	118.000	118.000
	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno			
1.1	Juego de pastillas de freno delantero	1	210.000	210.000
1.2	Discos de Frenos delantero	2	378.000	756.000
1.3	Juego de reparo de mordaza	1	101.000	101.000
1.8	Bomba central de freno	1	294.000	294.000
1.9	Fluido de freno 500 CC.	2	21.000	42.000
1.11	Fibra de freno trasero ambos lados	2	152.000	304.000
1.12	Regulacion de frenos	2	68.000	136.000
1.16	Seguros de zapatas	4	74.000	296.000
1.19	Rectificacion de tambores de Freno Trasero	2	101.000	202.000
	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico			
4.29	Cepillo limpia parabrisas ambos lados	2	68.000	136.000
*	Manija de palanca de cambio	1	300.000	300.000
*	Manguera depurador de aire	1	1.560.000	1.560.000
			Total Presupuesto No. 378/2021	**4.942.000**

Son Guaraníes: Cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil.-

Observaciones

Este presupuesto es provisorio y puede sufrir variaciones durante la ejecucion de los servicios mecanicos.

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Asesor de Servicio
Jessica Acuña
Secretaria General
Río de la Plata S.A.